



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

N.º 189

COMISION PARA IMPULSO Y SEGUIMIENTO DEL PANTANO DE RIAÑO Y OTROS PROYECTOS DE RIEGO

Presidente: Don Virgilio Buiza Díez

Sesión celebrada el día 10 de Diciembre de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura e Informe de la Ponencia del Pantano de Riaño.
- 2.º Proposición No de Ley, P.N.L. 43-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativo a rechazo y corrección de la información sobre el Pantano de Riaño emitida por Televisión Española el 15 de Noviembre de 1986.

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
— Se inicia la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	5.636	de la Comisión de Impulso y Seguimiento del Pantano de Riaño y otros Proyectos de riego.	5.637
— El Presidente, Sr. Buiza Díez, abre la sesión.	5.636	— El Sr. Secretario da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5.639
— El Secretario, Sr. Montoya Ramos, da lectura al informe elaborado por la Ponencia Técnica		— El Sr. Secretario da lectura a la Proposición No de Ley.	5.639

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
— El Presidente, Sr. Buiza Díez, da paso a la proyección del vídeo que ha motivado la Proposición No de Ley.	5.639	Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	5.646
— El Sr. Presidente suspende la sesión.	5.640	— El Presidente, Sr. Buiza Díez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	5.648
— Se suspende la sesión a las dieciocho horas doce minutos, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta minutos.	5.640	— Intervención del Procurador Sr. Fuente Hernández (Grupo Popular), para hacer una comunicación a la Comisión.	5.648
— El Presidente, Sr. Buiza Díez, reanuda la sesión.	5.640	— Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para hacer una aclaración.	5.648
— Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley presentada por su Grupo.	5.640	— Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	5.648
— Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	5.641	— Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	5.648
— Intervención del Presidente, Sr. Buiza Díez, para hacer una aclaración.	5.643	— Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular).	5.649
— Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos.	5.643	— El Presidente, Sr. Buiza Díez, somete a votación la declaración propuesta por el Procurador Sr. Fuentes Hernández. Es aprobada por unanimidad.	5.649
— Intervención del Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular).	5.643	— Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	5.650
— Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	5.645	— El Presidente, Sr. Buiza Díez, levanta la sesión.	5.650
— Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	5.645	— Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	5.650
— Para fijación de posiciones, interviene el			

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Vamos a dar lectura al primer punto y al desarrollo del mismo que es "Lectura e In-

forme de la Ponencia en el Pantano de Riaño". Este punto hace únicamente referencia a informar a los miembros de la Comisión del trabajo que ha ido realizando la Ponencia técnica que se constituyó en el seno de la misma a efectos de mera información, es decir que no tiene otra

función, no se va entrar a su debate ni a su aprobación ni a su rechazo, es decir, es simplemente una información sobre una actividad que no ha finalizado y que continuará.

Entonces el señor Secretario va a dar lectura al contenido de la misma con efecto de que quede constancia en el Diario de Sesiones, aunque todos los componentes de la Comisión tienen una copia de la misma.

Señor Montoya.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MONTOYA RAMOS): Informe que presenta la Ponencia Técnica de la Comisión de Impulso y Seguimiento del Pantano de Riaño y otros proyectos de riego al Pleno de la Comisión sobre la reunión mantenida con la Confederación Hidrográfica del Duero en relación al proyecto del Pantano de Omañas. Dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión adoptada en su Sesión Plenaria el pasado veintisiete de mayo en el que se constituyó una Ponencia Permanente en el seno de la Comisión con las funciones y atribuciones contenidas en la propuesta de creación correspondiente, esta ponencia ha establecido contacto correspondiente con la Confederación Hidrográfica del Duero en orden a obtener la adecuada información sobre el Estado y perspectivas de futuro del proyecto, Pantano de Omañas.

Primero se adjunta anexo con las características técnicas del proyecto. Segundo, la Ponencia considera como adecuado método de trabajo que permita completar la información sobre el tema a realizar en el orden que se señala las siguientes actuaciones: a) solicitar información a la Excelentísima Diputación Provincial de León en relación con las inquietudes planteadas por los afectados de Omañas, a dicha institución el pasado dos de junio de mil novecientos ochenta y seis; b) Recepción de información directa de los propios afectados por el proyecto; c) finalmente petición de información y solicitud de comparecencia ante la Comisión de los Consejeros de Obras Pùblicas y Ordenación del Territorio y del de Agricultura, Ganadería y Montes para que expongan el criterio y opinión de la Junta sobre el mencionado proyecto. Todo lo cual y para conocimiento de los miembros de la Comisión firman los miembros de la Ponencia en Fuensaldaña a once de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, don Santiago Cordero de la Cruz,

don Francisco Montoya Ramos, don Manuel Fuentes Hernández, doña Concepción Puente González y el Presidente de la Comisión, don Virgilio Buiza Díez.

Anexo..., ¿leo también el anexo, verdad?, Anexo: La redacción y aprobación del proyecto del Pantano de Omañas tuvo lugar el pasado veintiséis de junio del ochenta y cuatro y la subsiguiente Orden del MOPU de veinte de nueve del ochenta y cinco establece el oportuno expediente de información pública y finaliza con la aprobación técnica del proyecto. Las características del mencionado proyecto resumidas son las siguientes: Punto 1. Inversión. 1.1, inversión total prevista en la obra proyectada, presupuesto de contrato a empresas 3.864.648.929 pesetas. Expropiaciones e indemnizaciones, bueno son 1.560.458.480, lo anterior eran tres mil millones también. Total obra de la presa proyectada: 5.425.107.389.

1.2, inversiones previstas en la zona regable con estudios previos valorados en 3.758.000.000. Inversión global prevista por la suma de los conceptos 1.1 y 1.2, 14.183.000.000.

Inversión realizada durante el ejercicio ochenta y cuatro y ochenta y cinco, ninguna. Inversión prevista para el año ochenta y seis del Fondo de Compensación Interterritorial 16.400.000 pesetas. Descripción de la obra: tipo de empresa, gravedad de fábrica de hormigón, altura ochenta y siete coma cincuenta metros sobre el cimiento, setenta y tres metros sobre el lecho del río Omañas, volumen del embalse, volumen máximo normal veintitrés con siete hectómetros cúbicos, le voy a decir, volumen máximo útil doscientos tres, perdón, doscientos tres con siete, volumen máximo útil doscientos coma ocho hectómetros cúbicos, falta ahí el tres. Variante de comunicaciones, carretera local León 493, tres variantes con una longitud normal de ocho mil trescientos cuarenta y seis metros, camino vecinal de Soto y Amio-Carrizal variante dos mil ochenta y cinco metros; camino vecinal de Santibañez a Andaraso, variante de de cuatro mil quinientos catorce metros.

Punto cuatro, expropiaciones. Mil veintisiete hectáreas a expropiar en tres municipios. Soto y Amio, Riello y Valdesamario. Población a desplazar: quinientos cincuenta y cuatro habitantes de derecho en ocho pequeños núcleos afectados

por las aguas pertenecientes a los dos municipios de Soto y Amio y Riello.

Objetivos cuantificados de la inversión, punto quinto, objetivos físicos: caudal regulado, doscientos treinta hectómetros cúbicos/año. Superficie potencial regable, treinta mil hectáreas, producción hidroeléctrica, veintisiete con cuatro, me parece que dice aquí, megawatios/año, caudal previsto... conservación ecológica un metro cúbico por segundo del caudal continuo, superficie en láminas de agua, novecientas hectáreas.

Impacto en el desarrollo regional. Se ha realizado el estudio previo de la zona regable de los embalses de Omaña y del Torío, mil novecientos setenta y dos, el análisis de costes y beneficios, el cual arroja un ratio de producto de inversión igual a 4,9.

Por otra parte se trata de completar la transformación en regadío de la comarca del páramo leonés, entre los ríos Esla y Orbigo cuya mitad ya se transformó en regadío con notable éxito socio-económico a través de las aguas del embalse de Los Barrios de Luna, León, en el río Luna que es otro afluente del río Orbigo. Con el embalse del río Omaña en la Carandilla en León se transformaría en regadío la mitad sur de la misma comarca del páramo leonés que actualmente aprovechan la zona norte regada los años que se pudre sobrantes. Se trata de beneficiar a cuarenta y cuatro pueblos pertenecientes a veinte municipios con una población global de veinticuatro mil ciento veinte habitantes en seiscientos cincuenta y tres coma cinco kilómetros cuadrados, lo que representa una densidad de treinta y seis con nueve habitantes por kilómetro cuadrado muy apropiada para asegurar el esfuerzo de transformación en regadío. La población de los cuarenta y cuatro pueblos directamente afectados, beneficiados por la transformación en regadío es de catorce mil habitantes de su municipio, lo que arroja un porcentaje del 58,3% de los mismos. En caso de no reiterarse la transformación de regadío de la zona éstos se verían obligados a emigrar masivamente considerando que la tasa media provincial de población activa está en torno al cuarenta por ciento, la transformación en regadío de dicha zona supondría la fijación de catorce mil por cero cuarenta igual a cinco mil seiscientos puestos de trabajo directo.

Se ha de estimar igualmente un coeficiente

multiplicador en otras actividades: transportes, talleres de metal, maquinaria agrícola, industria agrícola de transformación, fábrica de piensos, servicios y comercio, etcétera y se puede estimar con un criterio prudente y restrictivo en otros tantos puestos de trabajo. Con ello se comentaría la utilización de los principales recursos regionales, suelos y aguas, evitando el despoblamiento y la emigración.

Se ha hecho un estudio igualmente sobre el medio ambiente en el que han participado diversos especialistas en equipos multidisciplinar. Del mismo se deduce que los impactos sobre el biotipo que constituye el tramo del río a embalsar unos son positivos y otros negativos pero de importancia menor estos últimos minimizándose especialmente a medio y largo plazo. La superficie más afectada es la que soporta las comunidades vegetales de la ribera del río y la fauna que aloja, que deberá desplazarse para sobrevivir a la cola del embalse para instalarse en la ribera de los afluentes. Se trataría en definitiva de una reducción de los biotipos pero no se da desaparición de ninguno, el efecto será por tanto de desplazamiento y refugio de especies pero no de desaparición. Para reducir estos impactos se proponen medidas correctoras, se proponen medidas correctoras que se pueden sintetizar en favorecer el refugio de especies del mismo biotipo pero fuera del área inundable previamente al primer embalse creando una zona húmeda permanente en la cola del embalse mediante una pequeña retención para favorecer la nidificación de aves acuáticas.

En otro orden de cosas se prevé que durante la ejecución de las obras se crearán en la comarca una media estimada de quinientos puestos de trabajo durante cinco años. El efecto inducido podría estimarse en quinientos más los diversos sectores relacionados —esto no sé que significará—...de los diversos sectores relacionados...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, gracias señor Montoya.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MONTOYA RAMOS): En lo que se refiere a puestos de trabajos, perdón, no entendía a que se referían estos quinientos más, yo pensé que estaba hablando de biotipos, se refiere a quinientos o más puestos de trabajos. Esto es el resumen de lo que fundamentalmente, el Presidente lo dirá si no,

lo sacamos del informe que nos ha facilitado por la Confederación Hidrográfica del Duero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias señor Montoya. Efectivamente como dije al principio se trata simplemente de dar esta información a la Comisión, es un trabajo iniciado que no está concluido por consiguiente pues no se trata de valorar su contenido, por lo menos hasta que no esté completado, digamos el estudio del mismo por parte de la Comisión, entonces si no hay ninguna matización que hacer dado que tiene mero carácter informativo como he dicho podríamos pasar al segundo punto del orden del día.

¿Los Portavoces tienen algo que aclarar?, ¿señor Fuentes?

Bien, entonces vamos a dar lectura al segundo punto del orden del día, señor Montoya.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MONTOYA RAMOS): Proposición No de Ley P.N.L. 43-I presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a rechazo y corrección de la información sobre el pantano de Riaño emitida por Televisión Española el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. ¿Leo la Proposición No de Ley?

“El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León a tenor de lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta a fin de que sea tramitada ante la Comisión especial del Pantano de Riaño la siguiente Proposición No de Ley: El programa Informe Semanal emitido por Televisión Española en su edición del sábado quince de noviembre de mil novecientos ochenta y seis incluyó un informe sobre el pantano de Riaño que resulta a todas luces parcial en su planteamiento, en efecto. A lo largo del desarrollo del citado informe únicamente fueron recogidas opiniones contrarias a la culminación del proyecto con insistencia notoria en argumentos de toda índole, ecológicos, paisajísticos, económicos, sociales, sentimentales, etcétera, en esa misma dirección, en la que también abundaba sistemáticamente el propio redactor del informe. En ningún momento se ofreció un contraste de otras opiniones favorables ni de otros sectores sociales afectados positivamente por el proyecto, ni siquiera de la pro-

pia administración responsable de la ejecución del pantano.

Como quiera que a nuestro juicio tal informe conculca los principios más elementales de objetividad, imparcialidad y neutralidad que el vigente estatuto de Radiotelevisión Española reconoce como presupuestos básicos de una información veraz, el Grupo Parlamentario Socialista entendiéndose que las Cortes de Castilla y León deben pronunciarse sobre un tema de tanta trascendencia socio-económica para esta Comunidad como lo prueba el hecho de la creación en su día de una Comisión especial sobre el problema y en consecuencia velar por el correcto tratamiento informativo de la cuestión somete a la consideración de la Comisión los siguientes acuerdos: Primero, las Cortes de Castilla y León a través de la Comisión especial del Pantano de Riaño manifiestan su rechazo a la forma en que se desarrolló la información sobre el tema en cuestión a lo largo de Informe Semanal de Televisión Española el pasado quince de noviembre de mil novecientos ochenta y seis por entender que tal información no respeta los principios de imparcialidad y objetividad, presupuesto imprescindible para que dicha información ser veraz.

Segundo, elevar el presente acuerdo a la Dirección General de Radiotelevisión Española instándolo a la corrección de la citada información con los complementos que considere oportunos para que efectivamente tenga la deseable veracidad.

El procurador, firmado Jesús Quijano González”.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias señor Montoya. Entonces el siguiente trámite, digamos, va a ser lógicamente ver el video que ha motivado esta Proposición No de Ley del Grupo Socialista con objeto de que todos los miembros de la Comisión tengan conocimiento directo del contenido de esa información y puedan valorarla en sus justos términos.

A continuación, como es preceptivo, una vez visto el video parece prudente a la vista de la opinión de los Portavoces de los distintos Grupos y de la Mesa, de que se haga un descanso de diez minutos con objeto de que se puedan valorar esas posiciones, cambiar impresiones y se

procederá a continuación, después, a desarrollar la Proposición No de ley según establece el Reglamento, primero una defensa por parte del proponente y a continuación intervenciones por parte de los miembros de los Grupos que hayan hecho enmiendas y a continuación los que no las hayan hecho.

Entonces sin más pasamos a ver el vídeo.

(En este momento tiene lugar la proyección del vídeo sobre el programa de Televisión de "Informe Semanal").

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, visto el vídeo que es objeto, digamos de la Proposición No de Ley como habíamos dicho antes se suspende la Sesión durante quince minutos para reanudarla después.

(Se suspende la sesión a las seis horas doce minutos reanudándose a las seis horas cuarenta y dos minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Continúa la Comisión y continúa el desarrollo del segundo punto del orden del día para lo cual tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista como proponente de la Proposición No de Ley, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí, señor Presidente, Señorías. Siendo la primera ocasión en que comparezco sustituyendo concretamente a un compañero en esta Comisión pues tengo a bien saludar a sus componentes y esperar que en la medida de lo posible y por el interés que el tema tiene no fuera la última, no fuera la última vez que participara en ellos, sin que eso suponga evidentemente ningún tipo de velada sugerencia a que alguien me deje el hueco cuando quiera asistir.

En relación con el tema concreto que hoy se plantea ante la Comisión a instancia de mi Grupo yo muy brevemente quiero referirme a cuáles son los aspectos principales y puntuales que a nuestro juicio cabe destacar.

Estimo en conjunto que los datos principales sobre los que se elabora la Proposición No de Ley

que tenemos delante están a nuestro juicio suficientemente claros en la propia introducción a la Proposición No de Ley y en los concretos acuerdos que ésta plantea y asimismo consideramos que esos datos esenciales pues quedan suficientemente ilustrados con la contemplación del vídeo que tenemos o acabamos de tener ocasión de ver,... en definitiva, lo que en la Proposición de Ley estimamos es un conjunto de hechos. Como se puede apreciar, no hay un pronunciamiento, porque esto ha sido la tarea continuada de la Comisión, no hay un pronunciamiento sobre el fondo de la cuestión; lo único que estamos considerando, como hecho relevante a juzgar, es la propia información o el propio contenido de la información emitida. Ese es el sentido que tiene la Proposición No de Ley.

Hay una serie de datos, a nuestro juicio, pues, incontestables, que resultan de la propia información emitida. Así es el que estimamos esa información no es completa desde el punto de vista de que no se ofrecen, ni siquiera en el nivel mínimo, que debiera de tener un contraste en ese sentido, no se ofrecen otro tipo de datos alternativos o complementarios que pudieran inducir a quien ve ese reportaje a formarse una opinión propia, que en definitiva debería ser la tendencia normal de cualquier hecho informativo de ese tipo. Para ello, evidentemente, deberían, a nuestro juicio, de haberse tenido en cuenta otro tipo de opiniones. No decimos, por tanto, que las opiniones emitidas no sean válidas. Lo que estimamos es que no es completa la información desde el momento en que faltan otro tipo de opiniones, objetivables y que tiene sus apoyos también en datos objetivos, y que deberían de haber sido contrastadas a efectos de que la información fuera más completa.

Concretamente, nos parece —y así se dice en la introducción a la Proposición No de Ley— que existen otros sectores sociales afectados positivamente por el Proyecto, por cierto sectores sociales en muchos de los cuales nuestra incidencia política, a efectos de que se vea que no hay detrás de esto una posición política definitiva, pues no es excesiva en términos electorales concretos. O el hecho de haber sido conveniente el que se hubiera recabado otro tipo de informaciones: la de la propia Administración responsable del Proyecto, etcétera, a fin, como digo, de tener el conjunto de los datos necesarios para formarse una opinión concreta y completa.

Partiendo de esos hechos y haciendo ese juicio de valor sobre la información emitida, esti-

mamos que ello no encaja en forma plena en los principios básicos que deben de orientar cualquier tipo de información, máxime cuando se trata de un tema, digamos, tan delicado o tan susceptible de ser sometido a valoración subjetiva, como lo es éste. Todo ello, evidentemente, dentro del marco jurídico que fija el vigente Estatuto de Radio Televisión.

Y, en función de eso, proponemos unos acuerdos concretos, como es, en primer lugar, la manifestación por parte de esta Comisión, y en este caso en representación del propio Parlamento Regional, de un rechazo a la forma en que se desarrolló la información sobre el tema en cuestión a lo largo del programa que acabamos de contemplar. Y, en segundo lugar, que ese acuerdo sea elevado a la Dirección General de Radio Televisión, organismo a su máximo nivel responsable de la emisión del programa, instándole, si lo considera oportuno, a la corrección de la citada información con los complementos que considere necesarios.

Nos parece que de esa forma se contribuye, en definitiva, a que la propia Comunidad Autónoma, en un caso o en supuesto o en un problema de la envergadura del que tratamos, pues sobre el protagonismo que como tal Comunidad Autónoma, a través de sus Instituciones, debe de tener, estableciendo una opinión concreta sobre la forma en que se presentan determinados hechos, como digo, relevantes para esta Comunidad Autónoma.

Y esta es la explicación del conjunto del contenido de la Proposición No de Ley. Si quisiera aclarar que en absoluto está en nuestro ánimo el producir o el realizar algún tipo de intromisión o de ir más allá de lo que normalmente en ese sentido debe ser reconocida como la plena autonomía y la propia independencia de los medios de comunicación para elaborar la información, pero estimamos que ese respeto a ese tipo de legitimidad y de independencia y de autonomía para que los medios de comunicación se desenvuelvan como consideren oportuno en la presentación de la información en absoluto es incompatible, o por lo menos no debe de ser incompatible normalmente, con el reclamar a su vez la objetividad necesaria que hace que, en definitiva, una información pueda ser completa, y esa objetividad se produce, como antes señalaba, y en un caso concreto como este, sólo sobre la base del suficiente aporte de los datos que ha-

cen que esa información haya contemplado las distintas perspectivas que el tema debe de tener.

Por ello, pues, creo que se puede reconocer cómo —y repito otra vez—, sin entrar en la valoración de las opiniones que se emiten, que no es ese el problema exacto, si por ejemplo la propia intervención de fondo que se hace, diríamos, como decorado general de esas opiniones emitidas, por parte de quien elabora el texto propio que el locutor lee; evidentemente, tiene una dirección concreta y determinada, y eso, desde ese punto de vista, si nos parece un aspecto a valorar. No tanto las opiniones emitidas, que son opiniones legítimas, como las otras que pudieran existir, porque, repito, a nosotros nos parece que lo que falta es que no se han recabado otras opiniones y no tanto que las opiniones que se han emitido sean falsas o no correspondan a la realidad. Corresponden, solo que tomadas desde un cierto punto de vista unilateral.

Y todo ello, que en términos generales nos parece que es defendible, esa conjugación entre la legitimidad y autonomía de los medios de comunicación con el respeto a la veracidad, a la objetividad en la presentación de las informaciones, etcétera, todo ello, que nos parece que es defendible en todo caso, respecto de cualquier medio informativo, probablemente se hace todavía más intenso tratándose —y no me duelen prendas en reconocerlo— de un medio público, que probablemente debe de estar en este tipo de supuestos más obligado, si cabe, todavía a respetar esa objetividad y a plantear la información desde ese conjunto de situaciones que hagan completa la información.

Yo creo que esos son los aspectos que hay que destacar para clarificar nuestra posición sobre el tema y para ilustrar el contenido de la Proposición No de Ley, y con eso pues doy por cerrada esta primera intervención, favorable, por supuesto, a la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Quijano. Por el Grupo Mixto, el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Yo la verdad es que al ver este programa de Televisión me he quedado profundamente decepcionado. A mí me habían pintado una cosa tan trá-

gica y tan fuerte que, vamos, me ha parecido que aquí hay algún temperamento pusilánime que se asusta de poca cosa. Porque yo ayer estaba... qué ayer, esta mañana antes de venir he tenido que jurar a mi mujer que ayer estuve en Valladolid y que intervine en el Pleno de Totalidad, porque la Televisión ha sacado al señor Bosque Hita, que fue el único que intervino, y al señor Paniagua. Por ejemplo, vamos, sin ir más lejos. Menos mal que, afortunadamente, me hice acompañar por una persona formal del Grupo Popular y estoy salvado; pero si no no podía yo demostrar que ayer estuve en las Cortes, y la verdad es que no me moví del Hemiciclo.

Y, bueno, ¿y qué voy a decir cuando, por ejemplo, en plenas elecciones el señor Roca estaba en Burgos y mientras tanto la Televisión lo sacaba hablando en catalán, y el discurso que dio en Burgos, pues, era en un perfecto castellano?

Entonces, ahora me pintan ahí en Riaño unos señores que cuentan sus problemas a unos señores de Televisión y yo digo, bueno, pero y esto qué, si esto es lo que estamos viendo todos los días, es esto a lo que estamos acostumbrados todos los días. A mí me parece que es que el Grupo Socialista está acostumbrado a ver una Televisión y a lo mejor creen que lo que pasa es lo que dice la Televisión, y no es eso. Es que, claro, nosotros, los que estamos viendo lo que pasa y lo que dice la Televisión, pues, la verdad es que yo hoy no me he quedado nada escandalizado por esto, yo he visto cosas mucho más intrascendentes. Por eso yo estaría dispuesto a hacer una protesta contra Televisión, pero entera contra Televisión, por su parcialidad, por su falta de objetividad, etcétera, pero en todo.

Si esto, al fin y al cabo, pues ha pintado la imagen de unos señores que, bueno, pues que se tienen que ir del pueblo, que se ve que está orquestado, se ve que han ensayado la canción esa "No nos moverán" y todo. Y, bueno, sabemos que no son tres mil habitantes, ya se veía que eran unos pocos. Supongo que también han llevado alguno de Madrid, algún niño para llenar la escuela de pequeñines y eso, como decía. Bueno, pero yo creo que eso no tiene demasiada importancia.

Pero a mí, de todas formas, me gusta mucho ver que el Grupo Socialista, pues, se siente dolido y siente lo que es ver la parcialidad en una cosa de estas, y a mí me gusta ver que el Grupo

Socialista, pues, quiere en estos momentos protestar contra Televisión. Me alegra y me alegra profundamente.

Pero no debía ser la única vez que dijéramos esto, debíamos hacerlo alguna vez más. Puede que tuviéramos que meter también a la Televisión Regional en el ajo también en algunos momentos.

Entonces, en ese sentido, me parece que es poco decir que hay parcialidad en el programa este de Riaño. Pues claro que la hay, evidentemente, pero, vamos... pero es que es una parcialidad a la que estamos acostumbrados todos los años. Al fin y al cabo, pues dice que a Franco le gustaban las obras grandiosas; pues, bueno, pues sí, pues sí es cierto. Y dice que le van a inundar el valle; pues sí es cierto que le van a inundar el valle. Es decir, han pintado, efectivamente, una imagen nada más de una parte del problema: lo que hacen siempre, no han cambiado nada.

Entonces, hombre, yo quiero con esto decir una cosa bien clara. Yo estoy a favor de que las cosas tienen que hacerse, deben de hacerse y deben de hacerse bien, y deben hacerse, como es el Pantano de Riaño, pues, bueno, hay que mirar todo. Evidentemente, hay que mirar las hectáreas que se van a transformar, los beneficios que comporta la regulación del río, etcétera; pero, bueno, esta ya sabemos que ahí no lo dice, o sea que tampoco pasa demasiado. Lo que pasa es que no lo dice, pero es que estamos acostumbrados a que siempre dice... la Televisión sabemos que siempre dice una parte.

Yo la verdad es que me he quedado un poco decepcionado. Por que yo que además en lo que veo por Televisión luego traduzco lo que tengo que traducir, yo estaba traduciendo mientras veía eso que, efectivamente, que estaban nada más sacando una parte del problema, que estaban magnificando una serie de hechos, que son reales, o sea, que la gente se tiene que ir del valle, evidentemente; y que no sacaba, sin embargo, todas las cosas que pueden ser positivas de lo que significa su marcha del valle, que no son positivas de lo que dice el pantano. Pues evidentemente también, esto no hay ninguna duda y yo creo que el Grupo Socialista tiene toda la razón al plantear esta propuesta de protesta contra Televisión por hacer esto.

Pero a mí, en cambio, me da un poco de vergüenza, por parte mía. Me parece que yo protesto por pocas cosas. Es que me parece que hay tantas cosas para protestar en Televisión, y tan gordas, aparte de esto del Pantano de Riaño, que francamente me da un poco de vergüenza protestar nada más por esto. Lo digo sinceramente.

Este es mi planteamiento. Yo me alegro que esta Proposición de Ley salga adelante, yo además deseo que salga adelante —vamos, además seguro que va a salir adelante—, pero yo, justamente porque me parece protestar poco y protestar nada más de una parte muy pequeña, que afecta a un tema muy concreto, yo en este caso me voy a abstener, quiero decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Montoya. Yo si quiero aclarar, sin entrar a tomar partido, como se suele decir, en la cuestión. Y es que, bueno, estamos debatiendo una Proposición No de Ley que hace referencia a una información concreta, y quizá, en buena lógica, porque esta Comisión no es quizá competente ni es su misión valorar en un sentido o en otro la política informativa de Televisión Española sino valorar esta información concreta, no por sí misma sino porque tiene una referencia directa a lo que sí es competencia de esta Comisión, que es el impulso y seguimiento de una serie de proyectos, entre los cuales está el proyecto del Pantano de Riaño y que, a juicio de esta Comisión, pues no ha tenido un tratamiento... o mejor dicho, a juicio de un grupo político de esta Comisión no ha tenido un tratamiento objetivo.

Porque, ciertamente, podría también plantearse, de admitirlo así, que nosotros estamos defendiendo posiciones en este tema que contradicen un poco la lógica y la racionalidad del tema, ¿no? Y yo pienso, señor Montoya, que, vamos, sin entrar a valorar ni a inclinar su posición en un sentido o en otro, que debemos centrar el tema, al margen de la opinión personal que cada uno tenga de la política informativa de Televisión, pues en este ámbito, porque es que de otra forma nos saldríamos fuera de lo que es competencia de esta Comisión. Sería, en todo caso, el Consejo Asesor de Radio Televisión, que hay aquí también una Comisión sobre eso, quien tendría que valorar o hacer sus planteamientos.

Simplemente era para centrar un poco el debate, vamos, y no perdernos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, sinceramente, si me permite el Presidente, yo sinceramente entiendo que por parte de esta Comisión hay todo el derecho del mundo a hacer esta Proposición No de Ley. Y, bueno, y además creo que sería injusto, y yo lo apoyaría fervientemente si viera que no iba a salir. Pero como veo que va a salir, también me da un poco de vergüenza que, bueno, ante cualquiera de los que están aquí presentes o ante Televisión diga: Pero, bueno, usted, de las cosas que ha tenido que soportar, ¿no se ha hecho ya la piel lo suficientemente dura? Es que eso es lo que me sucede, que en estos momentos tengo la piel suficientemente dura, por las cosas que he visto contar a Televisión, que ya protestar solamente por esto pues me parece que casi no vale la pena por parte mía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Montoya. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Voy a intentar ser muy breve, aunque ustedes comprenderán que es un tema que me gustaría hablar mucho. Una referencia a los Portavoces que me han antecedido: absolutamente de acuerdo con la posición manifestada por el señor Quijano. Yo, si acaso, la tacharía era de algún poco blanda, porque a mí el hacer una protesta para luego decir, si lo considera oportuno rectificar, yo creo que no. Si realmente la cosa ha sido mal hecha, y para mí no hay ninguna duda, creo que dentro del marco de la Ley la protesta y el exigir una rectificación hay que llevarla hasta las últimas consecuencias.

En relación con la actitud del señor Montoya no es que no esté de acuerdo en algunas de las bases de su posición, pero considero que seguimos estando dentro de un tema que interesa a todo el mundo, un tema de estado, —lo de Riaño no ha terminado—, y, en consecuencia, hay que actuar. Si no creo que estaríamos haciendo dejación de algo que es muy importante para la Comunidad e incluso, según el Decreto expropiatorio, de interés no solamente regional, sino incluso nacional. Así que creo que la cosa es grave.

Y a mí sí que me ha escandalizado el hecho mismo, independientemente, pues, de los razonamientos que ha hecho el señor Montoya, porque yo veo que es un, está muy bien hecho, está diabólicamente bien hecho, y veo ahí muchas

cosas. Veo desde datos completamente falseados, absolutamente falseados, otros falseados mediante insinuaciones, y veo hasta mensajes subliminales, y lo digo con toda claridad y algo diré de esto después. El que se haya orquestado la protesta con unas canciones que las oí en mis años de infancia en el Madrid cercado, algunas de las frases, intentando mostrar una dialéctica entre el Estado o el régimen anterior, yo que puedo, como muy pocos, presumir de ser un perseguido por el régimen anterior, como muy pocos, con otras personas me honro en pertenecer a ese pequeño grupo, pues, creo que no, las cosas no se hacen así y que a lo mejor estamos pagando algún plato que rompimos innecesariamente.

La primera cosa que quiero decir y que sirve, en definitiva, también de conclusión es que todos los miembros de esta Comisión saben que nuestro Grupo ha apoyado institucionalmente la acción realizada por el Gobierno Socialista en este tema, porque considerábamos que era de absoluta justicia e irreversible en el momento en que nos encontramos situados. Y que conste que ..., lo he dicho también alguna vez, yo fui una de las dos personas que cuando se planteó el tema de Riaño se opusieron; D. Miguel Cordero del Campiño, catedrático de la Facultad de Veterinaria, y Alfonso Prieto. Como es lógico, nos dejaron absolutamente solos en aquel momento en que no se había empezado la obra, empezaron a dejarnos solos y a insultarnos todos los vecinos de Riaño. Porque ese es el tema. El Pantano de Riaño se hizo en unas condiciones inmejorables, porque hay que decir aquí que el mismo número en el que han decrecido todos los pueblos de la zona, en ese mismo han decrecido los pueblos que son afectados por el Pantano; ni más ni menos. Ha descendido más Acebedo, que no está indemnizado, como el que Riaño o que Burón; es todo un total falseamiento.

Sin embargo, yo tengo que poner algún "pero". En primer lugar, la gente que forma parte de esta Comisión sabe que en más de una ocasión yo he dicho al Consejero que de Riaño se ignoraba mucho y yo ofrecí la información; nadie me la ha pedido.

Segundo, que ha habido acciones mal hechas en Riaño. La culpa no es de la Junta, en absoluto, la culpa es de la Administración y de la Confederación, pero se ha dicho aquí y hay que poner y saber hacer las cosas. A mí, yo podría decir en este momento, usando un poco el condicionamiento de las circunstancias actuales, que

han demostrado en buena parte los gestores que no tienen "zorra idea"; naturalmente que yo esto no lo digo, en primer lugar, porque se me iba a notar que lo forzaba, porque como decía Lord Palmer, cuando le llamó un día un juez al orden, le dijo que era un grosero, dice: "pero hay algo que diferencia mi actitud de la suya, señor juez: usted cuando es grosero se ve que le sale espontáneamente y cuando yo trato de ser grosero tengo que esforzarme".

He dicho muy claramente que el tema se iba a plantear, lo dije en esta Comisión, si no se hacían las acciones oportunas sobre los que se quedaban, que son los auténticamente afectados; no los que se marchan, que se marcharon contentos y cantando y soy testigo, sino de los pueblos no indemnizados que se quedan, y no se ha hecho nada. Y yo he denunciado aquí que ..., todo lo que ha sido el chabolismo de las zonas residuales y ha habido incluso hasta acciones tan absurdas como meter la cabecera del valle en otro valle, que aquí hay alguna persona que lo sabe claramente; vamos, tiene gracia que Maraña esté dentro concretamente de Puebla de Lillo como acción especial. No, hay cosas que se han hecho muy mal y a mí lo que me gustaría era colaborar, porque esto no ha terminado, señores, en que esto no vuelva a ocurrir. Y yo incluso llamo la atención sobre cómo tenemos todos que ponernos de acuerdo de cómo hay que actuar en el Pantano de las Omañas, que nos vamos a encontrar..., que es un caso muy semejante, pero que nos podemos encontrar con los mismos llos.

Y esto lo digo también, señores socialistas, es que lo que no se puede jugar es en todo. Como decía el otro día un representante de su Grupo, el señor Granado, y tenía toda la razón, gobernar es decidir, es optar. Pero claro, no se puede ser ecologista, industrialista, y eficaz, y capitalista, y de acuerdo con los bancos, y social, las cosas..., hay que cuidar con esas cosas porque, de repente, pues, ocurre lo que a mí me ocurrió el año mil novecientos sesenta y dos en que un señor, el señor Leizaola me presentó en Munich a unos estupendos chicos que eran la juventud nacionalista, la recién nacida ETA, y que digan ahora dónde está la ETA en relación con el PNV, que a cuyos pechos amamantó a todo este grupo de personas y su Presidente en el exilio me los presentó como tal, como la esperanza futura del PNV; es laica la esperanza futura del PNV. Si que hay que andar con un poco de cuidado en estas cuestiones.

Tengo también que decirle una cosa, y no podría menos, si no hacer un elogio del alcalde de Riaño. Hay que estar allí, hay que ver lo que es aquello y hay que ver este hombre, cuando se le ha convencido que no, que lo que él tenía que hacer era defender los intereses legítimos, pero no los ilegítimos, cómo ha sido capaz de enfrentarse, incluso hasta el extremo de llegar a decir ahí que él consideraba que los interdictos —que es verdad que no están bien puestos y que no van a condicionar— pero ha sido capaz de decirlo y que está el hombre sometido a unas presiones y a unas amenazas increíbles y yo creo que es de justicia el reconocerlo.

Así que, en definitiva, nosotros lo apoyamos porque me parece totalmente intolerable, me parece totalmente intolerable y hasta las últimas consecuencias, pero que en las acciones institucionales hay que contar con todo el mundo. Y aviso una cosa que llevo mucho tiempo ocultando: hay una acción gravísima que está prevista en la zona. Y creanme ustedes que si yo la lanzo a la prensa el lío que se va a armar va a ser tremendo: el planteamiento de una carretera sin contar con los afectados, que no tiene ningún sentido y como un medio de presión colateral, y yo me he enterado por una nota de la última Comisión que tuvimos. La prudencia tiene un límite. Creo que es una auténtica injusticia y que tendría una orquestación maravillosa en todo el país; ¡cuidado!, que en su momento lo plantearé, tengamos cuidado y resolvamos los problemas bien, que si los problemas se resuelven mal uno es también entonces culpable de las consecuencias, de las consecuencias no previstas.

En definitiva, considero intolerable, considero que no hay derecho a que un medio público haga eso y a mí no me duelen prendas y, dando la razón al señor Montoya, yo no quiero sacar ese tema, porque hay que empezar alguna vez a actuar, a tener sentido de Estado y a tener sentido de la responsabilidad seria, y, en consecuencia, no vale escudarse en otras cosas.

Nada más. Señores esto está mal hecho y nuestro Grupo va a votar a favor de la Proposición de Ley. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias señor Prieto.

¿El Portavoz del Grupo Socialista quiere añadir algo?

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Simplemente indicar, en relación con la intervención del señor Montoya, que él tiene tanta legitimidad como la que yo he usado en este supuesto para presentar cuanta proposición no de ley tenga por conveniente, en relación con la información que se emite desde Televisión Española, en el Centro Regional, en las cadenas estatales o en cualquier otro medio de comunicación. Yo eso se lo reconozca; yo no me he encontrado hasta ahora con ningún supuesto en que lo haya ejercitado; si lo hace, y estimo que es de la competencia de una Comisión en concreto, del Parlamento Regional, etcétera, pues, discutiremos sobre ello, pero yo creo que no hay nada más que decir. Si está de acuerdo con esto como dice, pues, vótela a favor y cuantas veces crea que usted tiene legitimidad para hacer algo similar, hágalo, lo discutiremos y veremos a ver si es apoyable o no. Nada más.

En relación con lo que decía el señor Prieto, me parece que ha ido introduciendo ..., partiendo de la base de que estimo lo que vale el acuerdo básico sobre el sentido de la proposición no ley, a mí me parece que al hilo de su discurso ha ido introduciendo algunas otras cuestiones que habría que ir matizando en cada caso, cosa que yo no voy a hacer en este momento entre otras cosas porque el objeto de la Comisión era discutir estrictamente la proposición no de ley. Repito, valoro en lo que tiene de positivo el que en este tipo de supuesto se produzca el acuerdo en los términos naturales en que se ha producido y no entro en otro tipo de valoración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Quijano. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo quisiera que se entendieran correctamente mis palabras y se entendiera mi postura.

Primero, quisiera explicar mi postura, que yo lo he hecho en una explicación nítida siempre en esta Comisión a favor de que el Pantano de Riaño, de acuerdo con la programación y respetando los derechos de quien tengan que respetarse y de quien deba respetarse, en definitiva, de quien los tenga, tenga que concluirse. Esta manifestación mía, este criterio mío ha sido manifestado pública y solemnemente en esta Comisión y fuera de ella si alguna vez me lo han solicitado. Es más. Yo estoy dispuesto también a suscribir, si así se acuerda por esta Comisión y pueda hacerse incluso en esta misma sesión, un documento que yo he visto circular por ahí, que me le ha hecho llegar el del Grupo Popular, pero yo además incluso lo suscribiría como un acuerdo unánime de todos los Grupos, si hay un acuerdo de hacer un manifiesto, yo lo suscribiría gustoso, o sea, un manifiesto en el cual se expresara claramente mi postura en favor de la terminación del Pantano de Riaño y en favor de la terminación de las obras y siempre, evidentemente, respetando los intereses que existan, o sea, los intereses que deben respetarse, como decía el señor Prieto, pero aquellos intereses que existan y que desde luego no deben lesionarse, pero justamente y nada más que estos intereses.

Y otra cosa, sin embargo, es ..., es decir que, bueno, menos mal que en Televisión Española no me conoce nadie, pero si me conocieran dirían: el señor Montoya, pues, cuantas cosas que ha tenido que pasar, ahora se nos ha vuelto un pusilánime, pues le molesta un programa tan sencillo. Es decir, yo aquí no sé si son posibles las enmiendas "in voce", pero si son posibles las enmiendas "in voce", yo diría que, bueno, añadiría aquí otra cosa, es decir, por entender que tal información, como siempre, no respeta los principios de imparcialidad y objetividad, por supuesto, imprescindible para que dicha información sea veraz. Porque es que, yo la verdad es que este programa de Riaño, no sé si porque me lo habían pintado tan parcial, esperaba ver algo verdaderamente mucho más trascendente, pero si es que, repito, si es que esto es lo que estoy acostumbrado a ver yo todos los días, en uno u otro sentido. Lo que pasa es que, claro, en su mayoría el Grupo Socialista está mal acostumbrado, pero yo es que estas cosas las veo, las veo diariamente y, bueno, qué vamos a hacer si no tenemos otra Televisión; entonces, este es el planteamiento y no otro.

Entonces, yo quisiera que no se interpretaran o que no se malinterpretaran ni aquí ni fuera de aquí mis palabras, en el sentido de que yo estoy

a favor, y lo repito una vez más, a favor de la conclusión del Pantano de Riaño, siempre, repito, también, con el respeto a todos los intereses que tengan que existir, todos los derechos que tengan que existir. Pero estoy a favor de ello, y me parece que, además, es algo que debía haberse concluido ya. Y, como ha dicho el señor Prieto, pues no es solamente culpa del Gobierno Socialista, sino, bueno, es culpa aquí, de otras y de anteriores administraciones, y a lo mejor más, de anteriores administraciones, incluso, que del Gobierno Socialista. También tengo que reconocerlo. Pero, eso es una cosa. Es decir, que nadie entienda que yo no estoy a favor de la terminación del Pantano de Riaño. Otra cosa es que, que mandar esto a Televisión, pues, por parte mía me parezca demasiado profundo. Y ante una cosa que, bueno, pues si es lo que estamos viendo todos los días. Yo no había visto ese programa, pero yo veo programas de esos todos los días.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Montoya. Por el Grupo Popular, para fijar posiciones, el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Quiero ceñirme en mi intervención estrictamente al tema de la Proposición de Ley y, antes, reconocer, la satisfacción por nuestro Grupo de la gestión favorable que para la proyección de este vídeo se ha efectuado por la Presidencia y, hacer posible que esta Sesión tenga el fruto práctico, para el cual habíamos sido citados. En este sentido, nosotros, con relación a esta Proposición de Ley, y expuesta por nuestra primera intervención, pues un aspecto más generalizado, de lo que es la preocupación profunda por el tema de Riaño, queremos hacer la precisión, en el sentido de que esta información mantiene una línea informativa que, por otra parte, se ha dicho reiteradamente, también, por el señor Montoya, de lo que es una línea informativa de Radiotelevisión, en términos generales. Yo creo que, el programa Informe Semanal, en sus planteamientos globales, es decir, manteniendo... yo no le había visto este vídeo, pero se marca dentro de la línea de falta de objetividad que es habitual en este programa, con una información muchas veces pues... sesgada y mal y muy poco objetiva, y por tanto, sinceramente, y sin que sirva nada más que de tono general a la introducción de nuestra posición, en una línea clara y absolutamente gubernamental. Yo creo que, dice aquí en la Proposición, en un párrafo importante, yo creo que es el más decisivo, dice: "En ningún momento se ofreció un contraste de otras opiniones favorables, ni de otros sectores

sociales afectados positivamente por el Proyecto, ni siquiera por la propia Administración, responsable de la ejecución del Pantano”.

Yo creo que el tratamiento informativo generalizado responde, efectivamente, a vulnerar, normalmente, bueno, pues esta fluidez y frescura que es el contraste de opiniones, incluso en temas, como es el de Riaño, se mantienen en términos básicos, una unidad de objetivos en lo que supone la terminación de esta obra y de esta situación. Yo creo que la aplicación que se dice aquí, también con mucha precisión, del Estatuto de Radiotelevisión, en líneas generales y, desde este programa se puede extrapolar a otras cosas, y no pretende abrir un debate sobre Televisión, bueno, pues está mal tratado, de forma fundamental y constante. Yo creo que, en este sentido, sería bueno que, al hilo de esta Proposición de Ley primera que se produce en estos términos en esta Comisión, y para un programa en concreto, se haga patente que esta objetividad, imparcialidad y neutralidad que, normalmente brillan por su ausencia, sea una nueva línea de actuación en su nueva dimensión que esta Televisión debe de canalizar. Hasta tanto, como medida transitoria de lo que pudiera ser, bueno, pues una línea de información en todo lo relacionado con aspectos tan importantes institucionales y serios, como puede ser en este caso el problema de Riaño. Y hago el matiz de institucional, porque, precisamente, hoy, en todos los medios importantes de comunicación, se ha difundido, incluso unas palabras de la más alta representación del Estado, en el sentido de que los españoles tienen derecho a una información completa veraz y plural. Yo creo que, en este sentido, y siendo responsables y sin utilizar ninguna cita al hilo de esta Proposición, yo creo que esto nos debe hacer pensar, para que los que tienen en este momento la responsabilidad máxima del ente público, y un poco de canalizar las inquietudes en lo que se refiere a la opinión pública, y a los canales de información, lo útil y lo importante que es que...bueno, una pluralidad de información, de la que es una prueba clarísima, lo que hoy mismo estamos viviendo, a través de la radio y de los medios escritos, de lo que en este momento puede estar sucediendo en Riaño, solo favorece la claridad y la mejora de lo que puede ser una acción de gobierno. Por tanto, si esto sirve para que la famosa Ley de Televisión, que dé posibilidades de libertad de canales, que a todos favorece, incluso al Gobierno, bueno, pues sería bueno que hiciéramos esta tarde esta reflexión. Y, por tanto, hacerle pensar al Partido en Gobierno, que esta línea informativa necesita de profundizar y de, afianzar en unas líneas que

son diametralmente diferentes a la que en este momento se tiene planteada.

Y hago un paréntesis, muy rápido, para descargar a los profesionales que trabajan en la Televisión estatal, porque, muchas veces, y hay que reconocerlo, también, y hay que ser serios de todas sus informaciones, hacemos realmente una disección, que obliga un poco a que cada programa que se emita, especialmente los de tanta trascendencia política, o tanta sensibilidad informativa como puede ser este de Riaño, y otros muchos de carácter diferente, como aquí Montoya ha dicho reiteradas veces, tienen que tener cada vez más, una presencia más plural, porque puede estarse afectando a lo que es lo más profundo de la democracia.

Y voy a hacer una pregunta final, y con esto yo no voy a consumir ya más tiempo y, yo quiero decir que si nos vamos a adherir, y por tanto, aunque Prieto ya ha fijado la posición, yo la voy a matizar más concretamente, yo creo que si este servicio de esta Proposición, nos ha ayudado a todos a profundizar es bueno, pero, también, hago una matización, desde luego, que es que, si el Partido Socialista pretende decirnos que a todos nos trata igual, pues que no es así, y que por tanto, sería demasiado que esta Proposición de Ley llevara también esa doble cara. Yo sé que no es así, pero si así lo fuera, cordialmente nosotros tampoco estaríamos en este matiz de la Proposición de acuerdo. Es decir, yo creo que, en este momento, los que dirigen el gobierno del Ente, tienen estos programas que mantienen una línea claramente, pro-gubernamental, en todas sus posiciones. En este caso concreto, no ha sido así, las perfectas aclaraciones que ha hecho de la Proposición, el Portavoz, señor Quijano, aclaran perfectamente la intención, para nosotros de forma suficiente y, por tanto, con estas aclaraciones previas de lo que es nuestra postura para que quede reflejada en el futuro, nuestro voto será favorable a esta Proposición, en los términos que está formulada y planteada. Nada más

Señor Presidente, yo creo que podemos quedar aprobado por asentimiento esta Proposición y, en todo caso, yo haría...No, me refiero, por nuestra parte, digo asentimiento del Grupo Popular, para no formular votación, ni secreta ni de mano alzada, es decir, yo como la fijación de voto por parte del Grupo Mixto ha quedado establecida, en este caso concreto y, de acuerdo con esta Proposición, por nuestra parte no consumiríamos

ningún turno. En todo caso, al final, le querría hacer una petición final.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Fuentes. Bien, en todo caso, parece procedente someter a votación, porque todas las posiciones no son unánimes y, el señor Montoya ya ha anunciado, en principio, su voluntad de abstenerse, y deberá confirmarse. Entonces, pienso que procede someter a votación, porque ha quedado constancia de la posición concreta de cada Grupo, ¿no?

Votos favorables a la Proposición No de Ley. Votos en contra. Abstenciones. Bien, queda aprobada, entonces, la Proposición No de Ley por mayoría de todos los miembros y con una abstención.

(Doce a favor y una abstención).

Bien, ¿El señor Fuentes?

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Nosotros queríamos, como Grupo, hacer una comunicación a esta Comisión y, en todo caso, en el contacto previo con los Portavoces, parece que hay un clima favorable a que sea posible esta comunicación, aprovechando este día y esta reunión, en razón a las circunstancias que estos días están aconteciendo en todo lo que está planteado en el desarrollo de las obras de Riaño. Si el Presidente estima oportuno, doy lectura sin más a este escrito que, por otra parte, previamente, he circulado, y si fuera aprobada por asentimiento, el Grupo Popular haría la... bueno se fundiría en el clima de todos, lo que es esta fórmula de comunicación, para que demos, en estos momentos, una sensación, que yo creo que los propios pueblos necesitan alrededor de este asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, por favor, señor Fuentes, léalo para que quede constancia a todos los efectos.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Una aclaración previa, a efectos de que no haya, diríamos, ninguna duda jurídico-reglamentaria sobre la corrección del eventual acuerdo que podamos tomar y que, efectivamente, vamos a tomar. El señor Presidente de la Comisión, haciendo uso del artículo 71.4 solicitará unanimidad, a efectos

de entender incluido en el Orden del Día, la aprobación de esta propuesta, como una declaración de la Comisión. La unanimidad yo creo que va a existir y, desde ese punto de vista, se cubre el trámite por esa vía del artículo 71.4.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Quijano. Bien, en principio parece ser que el tema estaba planteado en esos términos, porque como dice el Portavoz del Grupo Popular, me refiero en cuanto al tratamiento del documento, parece ser que había voluntad de admitirlo por parte de todos los Grupos. De todas maneras, si algún Grupo discrepa de este criterio, pues que así lo manifieste, señor Montoya, en cuanto a incluir dentro del Orden del Día este documento, se entiende. Al margen de la posición que se pueda mantener después.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, yo solo no discrepo, sino, además, lo he expresado antes, y aprovecho, además, para matizar que mi abstención va en el sentido de que ha ido, y no se entienda en otro sentido, tampoco. En este sentido yo he sido el primero que, conociendo esta propuesta del Grupo Popular, he dicho que yo estaría dispuesto a suscribir una propuesta. A mí lo que me parece es que, más bien, lo que debíamos hacer, en lugar de ser una propuesta del Grupo Popular, diríamos, y como hay que incluirla en el Orden del Día, hacer una propuesta conjunta de los tres Grupos, y que al menos me satisfaría más. O sea, que a lo mejor hiciéramos...no sé, cinco minutos aquí los tres Portavoces y, simplemente donde pone Grupo Popular, los tres Grupos, —si estamos los tres de acuerdo—, pues la incluíamos, con los tres de acuerdo. Por parte mía me parece que tendría que ser lo más adecuado. Pero ya adelanto mi criterio de que yo sí que estoy dispuesto a suscribirla.

EL SEÑOR PRESIDENTE SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Montoya. Señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: No es que esté en desacuerdo, pero yo creo que convendría matizar. Hombre, yo creo que...—y casi no debía decirlo yo—, el Grupo que adopta la iniciativa, creo que tiene plena legitimidad para que aparezca como tal iniciativa adoptada por el Grupo. Otra cosa es el acuerdo de la Comisión. Yo creo que no hay ningún inconveniente en que, a propuesta de un Grupo Parlamentario concreto, lo mismo que ha pasado con la Proposición No de Ley que yo he defendido, a propuesta de

un Grupo Parlamentario concreto, que es el que la ha presentado, la Comisión adopta un acuerdo. El acuerdo es del conjunto de la Comisión y, por tanto, el comunicado lo hace suyo la Comisión, pero la iniciativa, yo entiendo que legítimamente hay que reconocérsela al Grupo que la ha ejercitado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Quijano. Bien, pienso que el debate está establecido en sus justos términos, en el sentido de que, bueno, se admite por unanimidad, este punto en el Orden del Día y, entonces, en definitiva, lo que procede es manifestar el criterio de cada Grupo Político, que cada Grupo Parlamentario presente en esta Comisión, respecto al contenido del mismo, que pienso que ha quedado ya, de alguna forma, puesto de manifiesto y, ...respecto al contenido del mismo, que pienso que ha quedado ya de alguna forma puesto de manifiesto y por supuesto incluido en el del proponente, el Grupo proponente cuyo contenido está escrito, el señor Montoya también por el Grupo Mixto parece que comparte su sentido con esa matización que antes he aclarado y el Grupo Socialista también lo ha manifestado así, entonces eso quedaría plantear si el Grupo Popular lo mantiene como propuesta suya, y eso es lo que queda un poco confuso.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí, matizo. La presentación del documento pretende ser sistemático, nosotros hacemos esta aportación como proposición de Grupo, si la Comisión lo hace suya y al dar la difusión la asumen todos los Grupos clarísimamente esta sería una comunicación, que es la fórmula que queremos establecer de la Mesa de la Comisión globalmente considerada como Grupo Mixto, Partido Socialista y Grupo Popular. Si les parece esta fórmula la adecuada yo doy lectura sin más al texto para que quede reflejado y damos por zanjado este aspecto de la mecánica de este documento.

La formulación por nuestra parte va en los siguientes términos: "El Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León ante la situación creada en Riaño y los núcleos afectados en estos últimos días con concentraciones y actividades di-

versas tendentes a distorsionar la realidad que está planteada con la marcha de las obras de vias y viaducto pone de manifiesto en esta sesión del diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis la ineludible necesidad de reforzar con un acuerdo esta Comisión de las Cortes de Castilla y León a las autoridades locales democráticamente elegidas en unos momentos de acoso demagógico y autoritario que trata de suplantar la impecable representación democrática obtenida en urnas de las autoridades de los núcleos afectados por estas obras. El camino del diálogo, la negociación, la defensa de los legítimos intereses de los afectados, incluso en los problemas más mínimos y concretos a unas situaciones particulares están encauzados, nos consta con la opinión contrastada con las autoridades locales en el marco de la Comisión creada para el seguimiento de esta operación, sin duda en muchos aspectos traumática, pero en el momento en que se encuentra irreversible. Es en el ámbito de esta forma de diálogo, la Comisión gobierno cívico, corporaciones locales donde deben darse respuesta y planteamientos correctos a esta operación final de seguimiento de las obras de cerramiento del pantano de Riaño.

Nuestro Grupo en las Cortes de Castilla y León desea que las acciones emprendidas y a emprender se desarrollen con un estricto respeto a los derechos personales legítimos de todos y cada uno de los vecinos de los núcleos afectados al tiempo que intercede ante las Administraciones actuantes para que en la consecución de sus objetivos finales en tan importantes obras tanto tiempo retrasadas se muestren dialogantes y comprensivos ante las situaciones que se plantean canalizando ante la Comisión Mixta, Gobierno Civil representantes de los pueblos afectados, todo problema concreto para tratar de dar soluciones satisfactorias y justas". Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Fuentes.

Bien, ¿se aprueba esta declaración, o hay alguna observación que hacer?

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Alguna de tipo gramatical, alguna coma por ahí me parece que no está bien, pero en fin eso que la Mesa haga la corrección de estilo oportuna y suficiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien, al margen de esta matización, no hay ninguna observación que hacer al respecto, ¿no?

Entonces se considera aprobada por unanimidad esta declaración.

Bien, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión.

(Se levantó la sesión a las siete horas treinta minutos).